



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00340948- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2025-617-E-UNC-DEC#FP que Autoriza la implementación de la práctica en investigación con reconocimiento de créditos académicos denominada **“Programa de Residencias Transdisciplinariedad. Artes, ciencias y promoción transdisciplinar de la salud y cuidado de bienes comunes”** en el marco del proyecto de investigación a cargo de Valeria Cotaimich DNI 23.196.987; y

CONSIDERANDO

Que se cometió un involuntario error y se adjuntaron a la citada resolución dos archivos que no corresponden a la práctica de investigación citada

Que resulta conveniente dejar sin efecto la RD-2025-617-E-UNC-DEC#FP y emitir una nueva resolución.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la RD-2025-617-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar

